

**PRIMER EJERCICIO.**

**Pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.**

***RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA de 4/10/2021).***

---

**1.- Según establece la Constitución Española de 1978, una ley orgánica regulará:**

- a) Las bases de la organización militar, conforme a los principios recogidos en la Constitución.
- b) La potestad originaria para establecer los tributos, que corresponde exclusivamente al Estado.
- c) El Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional, su administración, defensa y conservación.
- d) El estatuto e incompatibilidades de los miembros del Gobierno.

**2.- ¿Cuál de los siguientes NO se encuentra entre los principios rectores de la política social y económica que recoge el Capítulo Tercero del Título Primero de la Constitución Española:**

- a) Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.
- b) Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.
- c) Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
- d) Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

**3.- De acuerdo con el art. 5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, al Consejo de Ministros, como órgano colegiado del Gobierno le corresponde:**

- a) Establecer el programa político del Gobierno y determinar las directrices de la política interior y exterior y velar por su cumplimiento.
- b) Interponer el recurso de inconstitucionalidad.
- c) Declarar los estados de alarma y de excepción y proponer al Congreso de los Diputados la declaración del estado de sitio.
- d) Refrendar, en su caso, los actos del Rey y someterle, para su sanción, las leyes y demás normas con rango de ley.

**4.- Según lo establecido en el art. 85 de la Constitución Española, las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de:**

- a) Leyes de bases.
- b) Reglamentos.
- c) Decretos Legislativos.
- d) Decretos-Leyes.

**5.- Tal y como establece el art. 72.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Delegados del Gobierno son órganos directivos con rango de Subsecretario que dependen orgánicamente:**

- a) Del Presidente del Gobierno.
- b) Del Secretario de Estado de Seguridad.
- c) Del Ministro del Interior.
- d) Del Ministro de Presidencia.

**6.- En virtud del art. 107 de la Constitución Española, ¿cuál es el supremo órgano consultivo del Gobierno?:**

- a) La Comisión Delegada del Gobierno.
- b) El Consejo de Ministros.
- c) El Consejo de Estado.
- d) La Comisión Legislativa Permanente.

**7.- Según el art. 6 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la creación de las comarcas se realizará por:**

- a) Ley orgánica.
- b) Ley de las Cortes de Aragón.
- c) Acuerdo del Gobierno de Aragón.
- d) Decreto Legislativo del Gobierno de Aragón.

**8.- ¿Qué título de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón recoge las Competencias de la Comunidad Autónoma?:**

- a) El Título III.
- b) El Título IV.
- c) El Título V.
- d) El Título VI.

**9.- ¿Cuál de las siguientes materias le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva, según el artículo 71 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón?:**

- a) Cooperativas y entidades asimilables, con domicilio en Aragón, que incluye la regulación de su organización, funcionamiento y régimen económico, así como el fomento del movimiento cooperativo y de otras modalidades de economía social.
- b) Régimen jurídico, procedimiento, contratación y responsabilidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- c) Régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Administración Local y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y la formación de este personal.
- d) Gestión de los Parques Nacionales en Aragón.

**10.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se consideran interesados en el procedimiento administrativo:**

- a) Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas civiles.
- b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c) Aquellos que se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- d) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento después de haber recaído resolución definitiva.

**11.- Según se establece en el artículo 30 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, serán inadmitidas las solicitudes de acceso a la información pública:**

- a) Que estén dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente.
- b) Que se refieran a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.
- c) Que sean manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de dicha ley.
- d) Todas son causas de inadmisión.

**12.- Según se establece en el artículo 4 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, las disposiciones de transparencia NO son de aplicación a:**

- a) El Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social de Aragón.
- b) Las entidades que integran la Administración local aragonesa.
- c) Las corporaciones de derecho público cuya demarcación esté comprendida en territorio aragonés, así como las federaciones deportivas aragonesas, en lo relativo a todas sus actividades.
- d) La Universidad de Zaragoza.

**13.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publica, son nulos de pleno derecho los actos de las Administraciones Públicas que:**

- a) Lesionen intereses legítimos.
- b) Incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- c) Sean constitutivos de infracción administrativa o se dicten como consecuencia de esta.
- d) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

**14.- De acuerdo al artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:**

- a) Los actos que acuerden la suspensión del procedimiento por causas objetivas que impidan continuarlo, así como los que acuerden el desistimiento por la Administración en procedimientos iniciados a instancia de parte.
- b) Los acuerdos de reducción de plazos.
- c) Los actos que rechacen pruebas propuestas por los interesados.
- d) Los actos que limiten derechos legítimos.

**15.- Según el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrán fin al procedimiento:**

- a) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, y la declaración de nulidad.
- b) La resolución, el desistimiento, la declaración de caducidad y la imposibilidad material de continuarlo por causas objetivas.
- c) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad.
- d) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, la declaración de caducidad y la suspensión del mismo por un período superior a los doce meses.

**16.- Según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estarán obligados en todo caso a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas:**

- a) Quienes representen a una persona física.
- b) Las personas físicas.
- c) Las personas jurídicas.
- d) Ninguno de los anteriores.

**17.- De acuerdo al artículo 40 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las Juntas de Personal y los Delegados de Personal, en su caso, tendrán las siguientes funciones, en sus respectivos ámbitos:**

- a) Colaborar con la Administración correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
- b) Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas graves.
- c) Emitir informe en relación al establecimiento de la jornada laboral, horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones, permisos y licencias.
- d) Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones cuando impliquen cambio de localidad.

**18.- Según el artículo 95 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, son faltas disciplinarias muy graves:**

- a) El incumplimiento de las órdenes o instrucciones profesionales recibidas por vía jerárquica que afecte gravemente al funcionamiento de los servicios.
- b) El abuso de autoridad.
- c) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico.
- d) El incumplimiento del deber de reserva profesional en lo que se refiere a asuntos que conozcan por razón de su cargo si causa perjuicio a la Administración o se utiliza en beneficio propio.

**19.- A efectos de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, se consideran infracciones muy graves según se establece en su artículo 61:**

- a) El incumplimiento del deber de abstención cuando determine la nulidad de la actuación de que se trate.
- b) El ejercicio de actividades incompatibles.
- c) La falta de colaboración injustificada ante los requerimientos de la Agencia de Integridad y Ética Públicas.
- d) La vulneración de la confidencialidad garantizada por el estatuto del denunciante.

**20.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:**

- a) Los organismos autónomos son organismos públicos, con personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía en su gestión
- b) Los organismos autónomos tendrán, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, distinto del de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, integrado por el conjunto de bienes y derechos de los que sean titulares.
- c) Los organismos autónomos tendrán personal propio.
- d) Los organismos autónomos se regirán por lo dispuesto en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, en su ley de creación, sus estatutos y en las normas de derecho administrativo general y especial que les sean de aplicación.

**21.- Según el art. 19.1 del Tratado de la Unión Europea, ¿qué Institución Europea garantizará el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados?:**

- a) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- b) La Comisión Europea.
- c) El Consejo Europeo.
- d) El Consejo.

**22.- El artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con respecto al periodo de prueba para los contratos de formación en alternancia establece que:**

- a) Se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes, salvo lo dispuesto en convenio colectivo.
- b) No podrá establecerse periodo de prueba en estos contratos.
- c) La duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.
- d) La duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de tres meses para los demás trabajadores. En las empresas de menos de veinticinco trabajadores el periodo de prueba no podrá exceder de dos meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.

**23.- Según el artículo 16 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato fijo discontinuo podrá realizarse a tiempo parcial:**

- a) Si, si así lo establece el convenio colectivo de ámbito sectorial.
- b) No.
- c) Si, si así se establece por común acuerdo de las partes.
- d) No, estando expresamente excluido para este tipo de contrato indefinido.

**24.- De acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando:**

- a) Se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable.
- b) Se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas inferior a la jornada de trabajo anual.
- c) Se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas a la semana inferior a la jornada de trabajo de un trabajador cuya jornada sea de 40 horas a la semana.
- d) Se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas inferior a la jornada completa en relación a un trabajador que preste los servicios bajo el mismo convenio colectivo de aplicación.

**25.- Según lo previsto en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, Si a la finalización del plazo de puesta a disposición el trabajador continuara prestando servicios en la empresa usuaria:**

- a) Se le considerará vinculado a la empresa de trabajo temporal por un contrato indefinido.
- b) Se le considerará vinculado a la empresa de trabajo temporal por un tiempo adicional equivalente al tiempo por el que haya prestado servicios en la empresa usuaria.
- c) Se le considerará vinculado a la empresa usuaria por un contrato indefinido.
- d) Se extinguirá su relación laboral por causas objetivas.

**26.- Según lo dispuesto en el art. 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, NO se considera relación laboral de carácter especial:**

- a) La de los trabajadores por cuenta propia.
- b) La del servicio del hogar familiar.
- c) La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquellas.
- d) La de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos.

**27.- De acuerdo con el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección:**

- a) Podrá concertarse un período de prueba que en ningún caso podrá exceder de seis meses.
- b) Podrá concertarse un período de prueba que tendrá la duración que las partes acuerden.
- c) No puede establecerse periodo de prueba ya que esta relación laboral especial del personal de alta dirección se basa en la recíproca confianza de las partes.
- d) Podrá concertarse un período de prueba que en ningún caso podrá exceder de nueve meses, si su duración es indefinida.

**28.- De acuerdo con el art. 141 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, los sujetos obligados a cotizar al Régimen General de la Seguridad Social son:**

- a) Los trabajadores y asimilados comprendidos en su campo de aplicación y los empresarios por cuya cuenta trabajen.
- b) Los empresarios.
- c) Los trabajadores.
- d) Los trabajadores y los empresarios, salvo por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuya cotización completa correrá a cargo exclusivamente de los trabajadores.

**29.- Según se establece en el artículo 267 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se encontrarán en situación legal de desempleo los trabajadores que estén incluidos en alguno de los siguientes supuestos:**

- a) Cuando cesen voluntariamente en el trabajo.
- b) Cuando no acrediten su disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar colocación adecuada, a través del acuerdo de actividad.
- c) Durante los períodos de inactividad productiva de los trabajadores fijos-discontinuos.
- d) Cuando, declarado improcedente o nulo el despido por sentencia firme y comunicada por el empleador la fecha de reincorporación al trabajo, no se ejerza tal derecho por parte del trabajador.

**30.- En aplicación de lo previsto en el artículo 269 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la duración de la prestación por desempleo que corresponderá a una persona que acumula un período de ocupación cotizada de 1.621 días en los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar es de:**

- a) 360 días.
- b) 480 días.
- c) 540 días.
- d) 600 días.

**31.- NO es causa de extinción del derecho a la percepción de la prestación por desempleo según lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre:**

- a) Cumplimiento, por parte del titular del derecho, de la edad ordinaria exigida en cada caso para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación, salvo que el trabajador no tuviera acreditado el período de cotización requerido para ello.
- b) Agotamiento del plazo de duración de la prestación.
- c) Renuncia voluntaria al derecho.
- d) Transcurso del plazo de cuatro años desde la fecha de baja de la prestación sin haber reanudado el derecho.

**32.- Según se desprende de lo previsto en el artículo 264 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, NO estarán comprendidos en la protección por desempleo:**

- a) Los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.
- b) Los funcionarios interinos.
- c) Los internos en instituciones penitenciarias.
- d) Los altos cargos de las administraciones públicas con dedicación exclusiva que sean retribuidos por ello y no sean funcionarios públicos, en las condiciones previstas en este título para los trabajadores por cuenta ajena, salvo que tengan derecho a percibir retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria como consecuencia de su cese.

**33.- El derecho a las prestaciones por desempleo de nivel contributivo nacerá, según lo previsto en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre:**

- a) A partir de la fecha de solicitud, siempre que se solicite dentro del plazo de los quince días siguientes.
- b) A partir de que se produzca la situación legal de desempleo, siempre que se solicite dentro del plazo de los quince días siguientes.
- c) A partir de que se produzca la situación legal de desempleo, siempre que se solicite dentro del plazo de los diez días siguientes.
- d) A partir de la fecha del reconocimiento del derecho, siempre que se solicite dentro del plazo de los quince días siguientes.



**34.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón remitirán al departamento competente en materia de hacienda sus estados de gastos y de ingresos, para su integración en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma:**

- a) Antes del 1 de junio de cada año.
- b) Antes del 15 de junio de cada año.
- c) Antes del 1 de septiembre de cada año.
- d) Antes del 15 de septiembre de cada año.

**35.- Según la clasificación económica de gastos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Capítulo 6 corresponde a:**

- a) Gastos en bienes corrientes y servicios.
- b) Gastos financieros.
- c) Transferencias corrientes.
- d) Inversiones reales.

**36.- Según se establece en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿en qué caso corresponde al Gobierno de Aragón autorizar los gastos de carácter plurianual?:**

- a) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a tres millones de euros.
- b) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a dos millones de euros.
- c) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a un millón de euros.
- d) Expedientes de contratación, encargos de ejecución y conciertos de valor estimado superior a novecientos mil euros.

**37.- Según se establece en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, los presupuestos de los organismos públicos se liquidarán a:**

- a) 1 de diciembre del año natural correspondiente.
- b) 31 de diciembre del año natural correspondiente.
- c) 1 de enero del año natural siguiente.
- d) 31 de marzo del año natural siguiente.

**38.- ¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde a las personas titulares de los departamentos, según el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón?:**

- a) Elaborar el anteproyecto del presupuesto de su departamento.
- b) Contraer obligaciones económicas en nombre y por cuenta de la Comunidad Autónoma.
- c) Proponer el pago de las obligaciones a quien sea titular del departamento competente en materia de hacienda.
- d) Aprobar los gastos que sean competencia del Gobierno de Aragón.

**39.- Según el artículo 3 del Decreto 232/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los anticipos de Caja Fija y los Pagos a Justificar, ¿Qué se entiende por anticipos de caja fija?:**

- a) Los fondos presupuestarios permanentes destinados a gastos de gran cuantía.
- b) Las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente para gastos de menor cuantía en bienes y servicios o de carácter periódico o repetitivo.
- c) Los fondos reservados para pagos a acreedores directos mediante el procedimiento ordinario.
- d) Las provisiones de fondos destinadas exclusivamente a inversiones en bienes inmuebles.

**40.- Según el artículo 32 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, la clasificación funcional de los estados de gastos:**

- a) Agrupará los créditos por departamentos y servicios presupuestarios.
- b) Agrupará los créditos según su naturaleza, presentándose con separación los gastos corrientes y los de capital.
- c) Agrupará los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar.
- d) Agrupará los créditos según los objetivos perseguidos en el marco de la gestión económica.

**41.- De acuerdo con el artículo 63 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, tendrá el carácter de:**

- a) Centro gestor del control interno de la actividad económico financiera.
- b) Centro gestor de la contabilidad pública.
- c) Centro directivo de la contratación pública.
- d) Centro gestor de la contratación pública.

**42.- Según establece el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro:**

- a) Será de seis meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.
- b) Será de nueve meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.
- c) Será de doce meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.
- d) Será de dieciocho meses desde la fecha del acuerdo de la iniciación.

**43.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, las bases reguladoras de unas subvenciones podrán establecer para su concesión un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva:**

- a) Cuando el crédito consignado en la convocatoria fuera insuficiente para atender a todas las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos.
- b) Cuando el objeto y finalidad de la ayuda justifiquen que la prelación de las solicitudes, válidamente presentadas y que cumplan los requisitos que se establezcan, se fije únicamente en función de su fecha de presentación, dentro de un plazo limitado, con el fin de adjudicar las subvenciones dentro del crédito disponible.
- c) Cuando dichas subvenciones estén previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio correspondiente.
- d) En ningún caso las bases reguladoras de unas subvenciones podrán establecer para su concesión un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.

**44.- Según establece el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, los planes estratégicos de los departamentos y de los organismos públicos adscritos a ellos serán aprobados por:**

- a) La persona titular del departamento correspondiente, salvo que se trate de planes estratégicos conjuntos, en cuyo caso, deberán ser objeto de aprobación por el Gobierno de Aragón.
- b) Por la persona titular del departamento correspondiente, o por las personas titulares de los departamentos competentes en caso de que los planes afecten a más de un departamento.
- c) La persona titular del departamento o por el titular del organismo público correspondiente.
- d) Por la persona titular del departamento competente en materia de Hacienda.

**45.- Según lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles:**

- a) Son contratos de servicios.
- b) Son contratos mixtos.
- c) Son contratos de suministros.
- d) Son contratos de arrendamiento.

**46.- Según se establece en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 de dicha ley en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal, se consideran contratos menores:**

- a) Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- b) Los contratos de valor estimado inferior a 25.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- c) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 20.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.
- d) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

**47.- Conforme establece el artículo 53 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, los documentos presentados por el interesado en soporte papel que por cualquier circunstancia no le puedan ser devueltos en el momento de su presentación, una vez digitalizados, serán conservados a su disposición para que pueda recogerlos:**

- a) Durante tres meses, salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.
- b) Durante seis meses, salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.
- c) Durante nueve meses, salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.
- d) Durante doce meses, salvo que reglamentariamente la Administración correspondiente establezca un plazo mayor.

**48.- ¿Cuál es el órgano de carácter consultivo previsto en el Tratado de Funcionamiento de la UE para fomentar la coordinación entre los Estados miembros en materia de políticas de empleo y del mercado laboral?:**

- a) Comité de Empleo.
- b) Comité Económico y Social.
- c) Consejo de Empleo.
- d) Comité de las regiones.

**49.- Según establece la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, no será necesaria la obtención de autorización de trabajo en el siguiente supuesto:**

- a) Los profesores extranjeros contratados por un colegio de educación primaria.
- b) Trabajadores agrarios de temporada o campaña.
- c) Los artistas que vengan a España a realizar actuaciones que supongan una actividad continuada en el tiempo.
- d) Los ministros, religiosos o representantes de las diferentes iglesias y confesiones, debidamente inscritas en el Registro de Entidades Religiosas, en tanto limiten su actividad a funciones estrictamente religiosas.

**50.- Simular la relación laboral con un extranjero, cuando dicha conducta se realice con ánimo de lucro o con el propósito de obtener indebidamente derechos reconocidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, siempre que tales hechos no constituyan delito, es:**

- a) Una infracción grave.
- b) Una infracción muy grave.
- c) Una infracción leve.
- d) Una irregularidad subsanable.

**51.- De acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, podrán contratar la prestación de su trabajo:**

- a) Los menores de dieciocho y mayores de dieciséis años, que vivan de forma independiente, sin el consentimiento de sus padres o tutores, o con autorización de la persona o institución que les tenga a su cargo.
- b) Con carácter general, los menores de dieciocho y mayores de 15 años.
- c) Los extranjeros, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación específica sobre la materia.
- d) Los menores de dieciocho y mayores de dieciséis años, que vivan de forma independiente, sin la autorización de la persona o institución que les tenga a su cargo.

**52.- Señale cuál de los siguientes supuestos NO se considera una relación laboral de carácter especial conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre:**

- a) La de los penados en las instituciones penitenciarias.
- b) La de los deportistas profesionales.
- c) La de los trabajadores con discapacidad que presten sus servicios en los centros especiales de empleo.
- d) La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios asumiendo el riesgo y ventura de aquellas.

**53.- La decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo prevista en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de:**

- a) Quince días a la fecha de su efectividad.
- b) Veinte días a la fecha de su efectividad.
- c) Quince días a la fecha de su efectividad si tiene carácter individual o de veinte días si tiene carácter colectivo.
- d) Treinta días a la fecha de su efectividad.

**54.- De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, ¿qué afirmación sobre el Salario Mínimo Interprofesional es falsa?:**

- a) Se fija anualmente por el Gobierno, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas.
- b) Se fija teniendo en cuenta, únicamente, el índice de precios al consumo y la coyuntura económica general.
- c) El salario mínimo interprofesional, en su cuantía, tanto anual como mensual, es inembargable.
- d) La revisión del salario mínimo interprofesional no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales cuando estos, en su conjunto y cómputo anual, fueran superiores a aquel.

**55.- Conforme establece el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, se considera como infracción muy grave:**

- a) El incumplimiento en materia de integración laboral de personas con discapacidad de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional.
- b) Incurrir los empresarios, las entidades de formación o aquellas que asuman la organización de las acciones formativas programadas por las empresas, en el falseamiento de documentos o en la simulación de la ejecución de la acción formativa, incluida la teleformación, para la obtención o disfrute indebido de bonificaciones en materia de formación profesional para el empleo.
- c) Incumplir las obligaciones económicas derivadas de su colaboración obligatoria en la gestión de la Seguridad Social.
- d) Dar ocupación, habiendo comunicado el alta en la Seguridad Social, a trabajadores, solicitantes o beneficiarios de pensiones u otras prestaciones periódicas de Seguridad Social, cuyo disfrute sea incompatible con el trabajo por cuenta ajena.

**56.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, es un objetivo de la política de empleo:**

- a) El acompañamiento, personal e individualizado, en su caso en colaboración con los servicios sociales, sanitarios y educativos durante los procesos de inserción en el mercado laboral y de transición entre formación y empleo o entre empleos.
- b) La transparencia en el funcionamiento del mercado de trabajo.
- c) La anticipación a las necesidades de generación de empleo mediante la programación de actuaciones a corto plazo.
- d) La igualdad y no discriminación en el acceso y consolidación del empleo y desarrollo profesional por motivo de edad, sexo, discapacidad, salud, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, opinión política, afiliación sindical, así como por razón de lenguas.

**57.- Según lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, NO es un instrumento de planificación y coordinación de la política de empleo:**

- a) La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo.
- b) El Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno.
- c) El Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo.
- d) Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.

**58.- Conforme determina la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, constituye una infracción leve:**

- a) No notificar a los representantes legales de los trabajadores las contrataciones de duración determinada que se celebren.
- b) No comunicar a la oficina de empleo las contrataciones realizadas en los supuestos en que estuviere establecida esa obligación.
- c) No entregar en plazo a los representantes legales de los trabajadores la copia básica de los contratos cuando exista dicha obligación.
- d) Ejecutar acciones formativas que no guarden relación con la actividad empresarial.

**59.- Según se establece en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, las infracciones en materia de relaciones laborales y empleo, en materia de Seguridad Social, cuando sean leves se sancionarán en su grado medio con multas:**

- a) de 1.501 a 3.750 euros.
- b) De 151 a 370 euros.
- c) de 751 a 1.500 euros.
- d) De 70 a 150 euros.

**60.- Según se establece en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, se considerará salario:**

a) La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo.

b) La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena que retribuyan el trabajo efectivo, excluido el tiempo de descanso.

c) La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena que retribuyan el trabajo efectivo y los periodos de descanso computables como de trabajo, así como las cantidades percibidas por el trabajador en concepto de indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral.

d) Se considerará salario la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, excluidas las percepciones en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo.

**61.- El contrato de trabajo de duración determinada celebrado por circunstancias de la producción, de acuerdo a lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, podrá tener una duración máxima:**

a) No superior a nueve meses, salvo que por convenio colectivo de ámbito sectorial se amplíe hasta 18 meses.

b) No superior a seis meses, salvo que por convenio colectivo de ámbito sectorial se amplíe hasta un año.

c) No superior a seis meses, salvo que por convenio colectivo de ámbito sectorial se amplíe hasta 9 meses.

d) No superior a seis meses en todo caso.

**62.- Según lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, en defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba:**

a) No podrá exceder de tres meses para los técnicos titulados.

b) No podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados.

c) No podrá exceder de cuatro meses para los trabajadores que no tengan la condición de técnicos titulados.

d) En las empresas de menos de veinticinco trabajadores no podrá exceder de dos meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados.

**63.- Conforme a lo previsto en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para obtener la autorización administrativa previa y durante el primer año de ejercicio, estas constituirán una garantía que deber alcanzar:**

- a) Un diez por ciento de la masa salarial del ejercicio económico inmediato anterior, sin que en ningún caso dicho importe pueda ser inferior a veinticinco veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.
- b) Un importe igual a diez veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.
- c) Un importe igual a veinticinco veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.
- d) Un veinticinco por ciento de la masa salarial del ejercicio económico inmediato anterior, sin que en ningún caso dicho importe pueda ser inferior a diez veces el salario mínimo interprofesional vigente en ese momento, en cómputo anual.

**64.- Según dispone el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, cual de las siguientes afirmaciones es correcta con respecto al tiempo de trabajo:**

- a) Sólo podrán realizarse nueve horas diarias de trabajo efectivo, con una pausa de treinta minutos para las jornadas superiores a cuatro horas y media.
- b) Los empleados de hogar tienen derecho a un descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas que comprenderán, como regla general, la tarde del sábado o la mañana del lunes y el día completo del domingo.
- c) Podrán realizar horas extraordinarias siempre que no se consideren trabajo nocturno, considerándose este el transcurrido entre las diez de la noche y las seis de la mañana.
- d) El empleado de hogar interno dispondrá, al menos, de tres horas diarias para las comidas principales, y este tiempo no se computará como de trabajo.

**65.- De acuerdo con lo establecido el Decreto 82/2001, de 10 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Empleo, el Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo está constituido por los siguientes miembros, que son nombrados y cesados por el Consejero del Departamento competente en materia de trabajo:**

- a) Cuatro representantes del Instituto Aragonés de Empleo, cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas y cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas.
- b) Cuatro representantes del Gobierno de Aragón, cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas y cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas.
- c) Dos representantes del Gobierno de Aragón, dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas y dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas.
- d) Cuatro representantes del Gobierno de Aragón, dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas y dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas.



**66.- ¿Cuál de los siguientes es un principio de organización y funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo, según establece en el artículo 3 de la Ley 9/1999, de 9 abril, de Creación del Instituto Aragonés de Empleo?:**

- a) Participación bipartita en los órganos gestores.
- b) Racionalización del gasto.
- c) Eficiencia en la gestión de los recursos.
- d) La calidad de las políticas de empleo.

**67.- A efectos de la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón, se considera diálogo social:**

- a) El desarrollo por parte de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón de la acción social y económica propia de interés general, cuyos objetivos tiendan al cumplimiento de finalidades de interés público, todo ello en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos.
- b) La colaboración del Gobierno de Aragón con las organización sindicales y empresariales para favorecer la cohesión social y el progreso económico y para la mejora de la competitividad del sistema socioeconómico aragonés.
- c) La negociación y participación institucional permanente entre el Gobierno de Aragón y las organización sindicales y empresariales aragonesas.
- d) La defensa y promoción de los intereses que son propios de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, entendiendo que defienden y representan el interés general socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**68.- Según lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, cual de los siguientes NO figura expresamente recogido como colectivo vulnerable de atención prioritaria:**

- a) Personas con trastornos del espectro autista.
- b) Personas LGTBI, en particular trans.
- c) Personas afectadas por drogodependencias y otras adicciones
- d) Personas jóvenes menores de treinta años.

**69.- Según se recoge en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, la intermediación laboral eficiente, que facilite ofertas de empleo adecuadas, en particular en el caso de personas desempleadas inmersas en procesos de recolocación es:**

- a) Un servicio garantizado.
- b) Un objetivo de la política de empleo.
- c) Una competencia de la Agencia Española de Empleo.
- d) Una política activa de empleo.

**70.- Los servicios incluidos en la cartera común del Sistema Nacional de Empleo, según se establece en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, se agruparán en:**

a) Servicios de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva; servicios de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; servicios de formación en el trabajo; y servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

b) Servicios de tutorización individual, asesoramiento continuado y atención personalizada; servicios de información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la misma; servicios de formación en el trabajo; y servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

c) Servicios de orientación personalizada; servicios de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; servicios de formación en el trabajo; servicios de asesoramiento para el autoempleo; y servicios de asesoramiento en materia de prestaciones por desempleo.

d) Servicios de atención personalizada y acompañamiento para el empleo; servicios de colocación para empresas y trabajadores; servicios de formación para personas desempleadas; y servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento y la dinamización del desarrollo económico local.

**71.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM”, los contratos de las personas jóvenes seleccionadas:**

a) Se formalizarán en la modalidad de contrato de obra o servicio determinado.

b) Tendrán una duración inicial mínima de 9 meses.

c) Tendrán una jornada de trabajo no inferior al 50% de una jornada a tiempo completo según el Convenio Colectivo de referencia.

d) Tendrán una duración máxima de 9 meses.

**72.- La subvención para los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios establecida en la Orden EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa MEJORA, será de un importe igual a la cantidad que resulte de:**

a) Multiplicar por 12 una cantidad equivalente al 25% de la base mínima de cotización correspondiente al grupo de cotización en el que se encuadre la categoría profesional de la persona contratada.

b) Multiplicar por 24 una cantidad equivalente al 25% de la base mínima de cotización correspondiente al grupo de cotización en el que se encuadre la categoría profesional de la persona contratada.

c) Multiplicar por 12 una cantidad equivalente al 20% de la base mínima de cotización correspondiente al grupo de cotización en el que se encuadre la categoría profesional de la persona contratada.

d) Multiplicar por 12 una cantidad equivalente al 40% de la base mínima de cotización correspondiente al grupo de cotización en el que se encuadre la categoría profesional de la persona contratada.

**73.- Las cuantías de subvención para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y para el relevo generacional en el mercado laboral aragonés previstas en la Orden EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa MEJORA, podrán incrementarse en determinados supuestos hasta un límite máximo de:**

- a) 14.000 €.
- b) 15.000 €
- c) 12.000 €.
- d) 10.000 €.

**74.- De acuerdo con lo establecido en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM”, el incumplimiento de las obligaciones de información y visibilidad contempladas en dicha orden conllevará el reintegro de un porcentaje del:**

- a) 2% de la subvención que corresponda.
- b) 3% de la subvención que corresponda.
- c) 5% de la subvención que corresponda.
- d) 10% de la subvención que corresponda.

**75.- NO se encuentran entre las destinatarias finales de las subvenciones previstas en la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el “Programa Emple-AR”:**

- a) Las personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.
- b) Las mujeres desempleadas mayores de 30 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos 180 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- c) Las personas desempleadas mayores de 45 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos 180 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- d) Las personas desempleadas mayores de 55 años que hayan permanecido desempleadas e inscritas de forma ininterrumpida en el Servicio Público de Empleo, al menos durante los 30 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.

**76.- Los proyectos de obras o servicios que puedan obtener subvención en aplicación de la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el “Programa Emple-AR” deberán, entre otros, cumplir el siguiente requisito:**

- a) Que se ejecuten por las entidades solicitantes en régimen de gestión directa o mediante adjudicación a empresas concesionarias.
- b) Que el porcentaje de personas trabajadoras desempleadas a ocupar en la realización de la obra, servicio sea, al menos, del 50 por ciento.
- c) Que las obras y servicios a ejecutar se inicien en el ejercicio presupuestario de concesión o en el primer trimestre del siguiente.
- d) Que, en caso de que las obras o servicios sean ejecutadas en una zona o localidad con ciclos de empleo estacional, se realicen preferentemente en períodos de alto nivel de contratación.

**77.- Según se establece en el Reglamento de desarrollo del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas, aprobado por Decreto 208/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, la pequeña empresa cooperativa habrá de estar integrada:**

- a) Por un mínimo de tres y un máximo de cinco socios trabajadores de carácter indefinido, prestando sus servicios laborales en la entidad.
- b) Por un mínimo de tres y un máximo de diez socios trabajadores de carácter indefinido, prestando sus servicios laborales en la entidad.
- c) Por un mínimo de dos y un máximo de cinco socios trabajadores de carácter indefinido, prestando sus servicios laborales en la entidad.
- d) Por un mínimo de dos y un máximo de diez socios trabajadores de carácter indefinido, prestando sus servicios laborales en la entidad.

**78.- El importe de la subvención directa por inversión que se establece en la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para la concesión de subvenciones destinadas a la creación y consolidación de empleo y a la mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales:**

- a) Tendrá como límite el 80% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 40.000 euros por entidad y por convocatoria.
- b) Tendrá como límite el 75% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 25.000 euros por entidad y por convocatoria.
- c) Tendrá como límite el 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 20.000 euros por entidad y por convocatoria.
- d) Tendrá como límite el 50% del coste de adquisición de los activos, excluidos impuestos, con una cuantía máxima de 40.000 euros por entidad y por convocatoria.

**79.- ¿Cuál de los siguientes programas de subvenciones NO está incluido dentro del Programa FSE+ Aragón 2021-2027 y, por tanto, las ayudas otorgadas a los correspondientes beneficiarios NO cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus?:**

- a) Programa MEJORA, aprobado por Orden EEI/709/2024, de 21 de junio
- b) Programa JOVEM, aprobado por Orden EPE/38/2023, de 20 de enero.
- c) Programa ARINSER Plus, aprobado por Orden EEI/367/2024, de 12 de abril
- d) Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, aprobado por Orden EEI/340/2024, de 5 de abril.

**80.- Según lo previsto en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, ¿cuál es el importe máximo que podrá alcanzar la subvención a la inversión fija por cada nueva contratación con carácter indefinido o por cada transformación en indefinido de contratos temporales o de duración determinada que se realicen con personas con discapacidad?:**

- a) 9.000 €.
- b) 10.000 €.
- c) 12.000 €
- d) 15.000 €.

**81.- Las subvenciones de coste salarial previstas en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, se graduarán teniendo en cuenta:**

- a) El tipo y grado de discapacidad de las personas destinatarias últimas de este programa, así como la estabilidad de los puestos de trabajo que ocupan.
- b) El porcentaje de discapacidad de las personas destinatarias últimas de este programa de subvenciones siempre que, al menos, acrediten, un 50 por ciento de discapacidad.
- c) El número de habitantes de la localidad en la que se localice el puesto de trabajo objeto de subvención.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**82.- Según la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido, la subvención de coste salarial prevista por la contratación indefinida de una mujer con parálisis cerebral, por presentar mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, será del siguiente porcentaje del salario mínimo interprofesional vigente en el mes al que corresponda la subvención y tomado en cómputo mensual:**

- a) El 80%.
- b) El 70%.
- c) El 65%.
- d) El 50%.

**83.- En virtud del Reglamento (UE) n.º 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general, el importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa que preste servicios de interés económico general no excederá de:**

- a) 750.000 euros durante cualquier período de tres años, siendo aplicable dicho Reglamento desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2030.
- b) 500.000 euros durante cualquier período de tres años, siendo aplicable dicho Reglamento desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2030.
- c) 300.000 euros durante cualquier período de tres años, siendo aplicable dicho Reglamento desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2030.
- d) 250.000 euros durante cualquier período de tres años, siendo aplicable dicho Reglamento desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2030.

**84.- Según lo previsto en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo, una persona joven desempleada menor de 30 años para acceder a la subvención al establecimiento como trabajadora autónoma tendrá que cumplir, entre otros, el siguiente requisito:**

- a) Haber permanecido desempleada e inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la actividad.
- b) Encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo al menos desde la fecha inmediatamente anterior a la de inicio de la actividad.
- c) Haber permanecido desempleada e inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpida durante, al menos, el mes inmediatamente anterior a la fecha de inicio de la actividad.
- d) Haber permanecido desempleada e inscrita como demandante de empleo de forma ininterrumpida durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la actividad.

**85.- ¿Cuál de las siguientes subvenciones NO se regula en la Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo?:**

- a) Subvención al establecimiento como persona trabajadora autónoma.
- b) Incentivo a la consolidación de proyectos.
- c) Subvención para el fomento del relevo generacional.
- d) Subvención Cuota Cero.

**86.- ¿Cuál de los siguientes NO se corresponde con uno de los principios del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral recogidos en el artículo 3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula dicho sistema?:**

- a) El ejercicio del derecho individual a la formación y la garantía de igualdad en el acceso de los trabajadores, las empresas y los autónomos a una formación vinculada a las necesidades del mercado de trabajo.
- b) La calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión.
- c) El desarrollo de una metodología y herramienta de análisis prospectivo.
- d) La accesibilidad y participación de las personas con discapacidad o especialmente vulnerables en las acciones del sistema de formación profesional para el empleo, mediante la adopción de las disposiciones y medidas que resulten necesarias.

**87.- Según lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, ¿cuál de las siguientes modalidades de formación NO se corresponde con una iniciativa de Formación Profesional para el Empleo?:**

- a) La formación Profesional del Sistema Educativo.
- b) La formación programada por las empresas, para sus trabajadores.
- c) La formación en alternancia con el empleo.
- d) La formación de los empleados públicos.

**88.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en la oferta formativa para trabajadores ocupados podrán participar además las personas desempleadas en el porcentaje que determine cada Administración Pública competente. ¿Cuál es el porcentaje máximo para esa participación fijado en el citado precepto?:**

- a) El 10% del total de participantes programados.
- b) El 30% del total de participantes programados.
- c) El 40% del total de participantes programados.
- d) El 50% del total de participantes programados.

**89.- La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 28 enumera la tipología de las ofertas del Sistema de Formación Profesional y su organización, de manera secuencial, en los distintos grados. ¿Cuál de los siguientes grados del Sistema de Formación Profesional se corresponde con los ciclos formativos de formación profesional que forman parte del Sistema Educativo Español?:**

- a) Grado A.
- b) Grado B.
- c) Grado C.
- d) Grado D.

**90.- De acuerdo con el artículo 2 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación, ¿cuál de las siguientes modalidades de programa experiencial NO puede tener una duración superior a seis meses?:**

- a) Programas experienciales de empleo y formación de carácter general.
- b) Programas experienciales de empleo y formación específicos para personas menores de 30 años.
- c) Programas experienciales de empleo y formación específicos para personas emprendedoras.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta, pues todas las modalidades citadas pueden tener una duración superior a seis meses.

**91.- El artículo 17 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, que desarrolla en la Comunidad Autónoma de Aragón los programas experienciales de empleo y formación y establece las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas, establece quienes pueden ser entidades beneficiarias de ellas. ¿Cuál de las siguientes NO puede serlo?:**

- a) Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Entidades dependientes de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, o asimiladas a ellas, aun cuando su titularidad no les corresponda íntegramente, siempre que por su finalidad y competencia puedan llevar a cabo la ejecución de estos programas.
- c) Órganos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Administración del Estado.
- d) Asociaciones, fundaciones y otras entidades e instituciones sin fines lucrativos, con disponibilidad de al menos un establecimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, legalmente constituidas conforme a su específica normativa reguladora, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar e inscritas en el correspondiente registro público.

**92.- Según lo previsto en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, ¿cuál de los siguientes costes tiene la consideración de coste indirecto dentro de los gastos subvencionables en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes en el ámbito laboral, según el artículo 13 de la citada Orden?:**

- a) Las retribuciones de los formadores y tutores-formadores internos y externos.
- b) Los costes de personal de apoyo tanto interno como externo.
- c) Gastos de seguro de accidentes y responsabilidad civil de los participantes.
- d) Los gastos de amortización de equipos didácticos y plataformas tecnológicas.

**93.- Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, ¿cuál de las siguientes no figura como una de las obligaciones de las entidades de formación que impartan formación en el sistema de Formación Profesional para el Empleo?:**

- a) Facilitar y corresponsabilizarse en el seguimiento de la participación de los alumnos, del aprendizaje y su evaluación, así como en la investigación de metodologías y herramientas necesarias para la puesta al día del sistema.
- b) Someterse a los controles y auditorías de calidad que establezcan las Administraciones competentes, cuyos resultados se incorporarán a los registros en los que estén inscritas.
- c) Comunicar a la Administración pública competente para mantener la inscripción como entidad de formación cualquier cambio de titularidad o de forma jurídica de la misma.
- d) Acatar de forma directa las consecuencias que se deriven de las actividades de seguimiento y control de la formación por parte de las Administraciones Públicas.

**94.- El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, reguladora del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, regula los Programas formativos que incluyan compromisos de contratación. Según lo previsto en el artículo 28 de dicha norma, ¿cuál de los siguientes aspectos NO constituye parte de la información obligatoria que deben incluir dichos compromisos?:**

- a) Determinación de las necesidades formativas y puestos a cubrir.
- b) Remuneración que percibirán las personas que sean contratadas.
- c) Perfiles de las personas a contratar.
- d) Número de personas que se comprometen a contratar.

**95.- Según el artículo 15 del Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, 28 de febrero, de Empleo, la información y asesoramiento a la contratación y las medidas de apoyo a la misma se trata de un servicio comprendido entre los:**

- a) Servicios de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva.
- b) Servicios de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas.
- c) Servicios de formación en el trabajo.
- d) Servicios de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.



**96.- Conforme a lo previsto en el artículo 9 de Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, NO es una causa de baja de la demanda:**

- a) La no renovación de la demanda en el plazo establecido.
- b) La resolución administrativa por causa tipificada.
- c) La privación de libertad.
- d) La sentencia judicial firme.

**97.- De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a las entidades empleadoras las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades define el concepto de:**

- a) Empleabilidad.
- b) Selección de personal.
- c) Intermediación laboral.
- d) Prospección.

**98.- ¿Cuál de los siguientes servicios que a continuación se relacionan no se trata de un servicio de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo?:**

- a) Gestión de las ofertas de empleo.
- b) Información y asesoramiento a la contratación y las medidas de apoyo a la misma.
- c) Apoyo en los procesos de recolocación.
- d) Elaboración de un perfil individualizado.

**99.- Según se establece en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, la intermediación laboral:**

- a) Tiene la consideración de servicio de carácter público, salvo que se preste a través de agencias de colocación con ánimo de lucro.
- b) Tiene la consideración de servicio de carácter público, con independencia del agente que la realice.
- c) No tiene la consideración de servicio público, salvo que se preste a través de agencias de colocación con o sin ánimo de lucro.
- d) No tiene carácter de servicio público, sino de servicio garantizado dentro de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

**100.- Según establece el Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España:**

- a) Todos los servicios EURES prestados por los socios y miembros de EURES serán gratuitos para trabajadores y empresarios.
- b) Todos los servicios EURES prestados por los socios y miembros de EURES serán siempre gratuitos únicamente para los trabajadores.
- c) Todos los servicios EURES prestados por los socios y miembros de EURES serán gratuitos únicamente para los trabajadores, con la excepción de los servicios posteriores a la contratación.
- d) Todos los servicios EURES prestados por los socios y miembros de EURES serán gratuitos para trabajadores y empresarios, con la excepción de los servicios posteriores a la contratación para ambos y los posibles servicios de apoyo a los empresarios.

## **PREGUNTAS DE RESERVA**

**101.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, ¿cuál de las siguientes operaciones no supone una generación de crédito en los estados de gastos del Presupuesto?:**

- a) Enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma.
- b) Prestación de servicios.
- c) Reembolso de préstamos.
- d) Reintegros de pagos realizados con cargo a créditos presupuestarios del ejercicio corriente.

**102.- Según la clasificación económica de ingresos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Capítulo 2 corresponde a:**

- a) Gastos en bienes corrientes y servicios.
- b) Gastos financieros.
- c) Impuestos indirectos.
- d) Enajenación de Inversiones reales.

**103.- ¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde a las personas titulares de los departamentos, según el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón?:**

- a) Elaborar el anteproyecto del presupuesto de su departamento.
- b) Contraer obligaciones económicas en nombre y por cuenta de la Comunidad Autónoma.
- c) Proponer el pago de las obligaciones a quien sea titular del departamento competente en materia de hacienda.
- d) Aprobar los gastos que sean competencia del Gobierno de Aragón.

**104.- El período mínimo de cotización que se deberá reunir para tener derecho a las prestaciones por desempleo de nivel contributivo conforme a lo establecido en el artículo 269 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, será de:**

- a) 540 días.
- b) 360 días.
- c) 240 días.
- d) 180 días.

**105.- Atendiendo al artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos:**

- a) Siempre que el daño alegado sea real, efectivo e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.
- b) Siempre que la lesión sea consecuencia de la aplicación de una norma declarada contraria al Derecho de la Unión Europea.
- c) Siempre que se haya producido anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas que ocasionaron el daño.
- d) Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

**106.- El artículo 92.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la Formación Profesional, detalla las características del procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Con respecto a dicho procedimiento, ¿cuál de las siguientes respuestas NO es correcta?:**

- a) Las administraciones competentes incoarán el procedimiento que tendrá un plazo de resolución de un año desde que la solicitud tenga entrada en el registro correspondiente. El silencio tendrá efectos positivos.
- b) Tendrá como acreditación mínima un estándar de competencia profesional y se tomarán como referentes los elementos de competencia y sus indicadores de calidad.
- c) Tendrá por objeto la comprobación, para su acreditación en su caso, de la adquisición efectiva y con el requerido nivel de calidad, de la competencia profesional invocada, evaluada en relación al estándar mínimo establecido para dicha competencia en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- d) Facilitará una propuesta de itinerario formativo que complete la formación conducente a la obtención de un Certificado o un Título de Formación Profesional.

**107.- Conforme el artículo 1 del Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla:**

a) Los empresarios están obligados a comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, en el plazo de los diez días naturales siguientes a su concertación, el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito.

b) Los empresarios están obligados a comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, en el plazo de los diez días naturales siguientes a su concertación, el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, siempre que deban formalizarse por escrito.

c) Los empresarios están obligados a comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su concertación, el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, siempre que deban formalizarse por escrito.

d) Los empresarios están obligados a comunicar a los Servicios Públicos de Empleo, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su concertación, el contenido de los contratos de trabajo que celebren o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito.

**108.- Conforme se establece en la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas, en la fase de formación en alternancia con la práctica profesional durante la ejecución de los proyectos:**

a) El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 50 por ciento, durante el primer año, o al 65 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

b) El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 65 por ciento, durante el primer año, o al 75 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

c) El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 65 por ciento, durante el primer año, o al 80 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

d) El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 65 por ciento, durante el primer año, o al 85 por ciento, durante el segundo, de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa, o, en su defecto, de la jornada máxima legal.

**109.- Conforme se establece en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, deberán constar por escrito:**

a) Los contratos de prácticas y para la formación y el aprendizaje, en todo caso.

b) Los contratos de prácticas y para la formación y el aprendizaje, cuya duración sea superior a seis meses.

c) Los contratos por tiempo determinado cuya duración sea superior a quince días.

d) Todas las respuestas son correctas.

**110- ¿Cuál es el importe total previsto para la subvención para la prestación de asistencia técnica en la Orden EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales?:**

- a) Hasta el 80 por ciento del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 20.000 euros en un período de cinco años.
- b) Hasta el 75 por ciento del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 25.000 euros en un período de cinco años.
- c) Hasta el 75 por ciento del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 20.000 euros en un período de tres años.
- d) Hasta el 75 por ciento del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 20.000 euros en un período de cinco años.